

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.
Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de junio de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Estadística teórica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, de la Universidad de Granada.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 22 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de mayo) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Estadística teórica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga correspondiente a la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la primera cátedra de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, de la Universidad de Granada.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 22 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de mayo) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga correspondiente a la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Geometría, 5.ª» (Geometría diferencial) de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Sevilla y Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Declarar subsistente la Resolución de 14 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por la que fueron declarados admitidos los opositores que se citan a continuación:

Don José Luis Viviente Mateu; y
Don Eduardo García-Rodeja Fernández.

A las oposiciones convocadas por Ordenes de 8 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y 30 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de octubre) para la provisión en propiedad de las cátedras de «Geometría 5.ª» (Geometría diferencial) de la facultad de Ciencias de las Universidades de Zaragoza y Sevilla, para desempeñar en esta última Universidad la segunda cátedra de «Matemáticas especiales, primero y segundo».

Segundo. Abierto nuevo plazo a las oposiciones anunciadas para la mencionada cátedra de la Universidad de Sevilla por Orden de 23 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de mayo), ha solicitado tomar parte en las mismas el opositor:

Don Rafael Malloí Balmaña.

Que queda admitido a estas oposiciones, con derecho solamente a la citada cátedra de Sevilla, por haber cumplido los requisitos exigidos en la convocatoria.

Tercero. Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de

treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 20 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de mayo), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, los siguientes opositores:

Don Ricardo Senabre Sempere.
Don Fernando González Ollé.
Don Jesús Cañedo Fernández.
Don Antonio Vilanova Andreu.
Don Juan Barceló Jiménez.
Don Antonio de Hoyos Ruiz.
Don Sebastián de la Nuez Caballero.
Don José María Martínez Cachero.
Don José Caso González.
Don Benito Varela Jácome, y
Don José María Roca Franqueza.

2.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao, de la Universidad de Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitido a las oposiciones, convocadas por Orden de 20 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de mayo), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao, correspondiente a la Universidad de Valladolid, al opositor:

Don Francisco Alemany Torres.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas en todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.